



RNT.84672

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL
DE LA PANDEMIA POR COVID-19**

**CABAÑAS “RECREACIONES”
RNT. 84672**

**PORVENIR, SAN ANTERO
CÓRDOBA
2020**

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVO	3
3	ALCANCE	3
4	DEFINICIONES	4
6	MEDIDAS GENERALES	7
5.1	LAVADO DE MANOS	6
5.2	DISTANCIAMIENTO FÍSICO	9
5.3	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	10
5.4	DESINFECCIÓN DE ESPACIOS	14
6	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	15
6.1	METODOLOGÍA PARA LA DESINFECCIÓN	16
6.2	MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS	21
6.3	MANEJO DE RESIDUOS	23
7	MEDIDAS LOCATIVAS	24
8	PROTOCOLO DE RESERVA	25
8.1	EL CHECK-IN	26
8.2	EL INGRESO A LA CABAÑA	26
8.3	EL CHECK-OUT	27
9	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	28
9.1	EMPLEADOS	32
9.2	CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO	33
9.3	PROVEEDORES	34
9.4	COMPORTAMIENTOS ANTE SITUACIONES DE RIESGO	35
10	PLAN DE FORMACIÓN	38
11	PLAN DE COMUNICACIONES	40
12	PLAN DE COMPRAS	41
13	MONITOREO Y REGISTRO DE ACTIVIDADES	42
	ANEXOS	44



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Cabañas Recreaciones
Administrador	Miryam Carvajal Martínez
NIT	32.505.994-0
Registro Nacional de Turismo RNT	84672
Dirección	Carrera 3 Calle 2 – 56 El Porvenir, San Antero, Córdoba
No. Contacto	310 449 58 93
Correo electrónico	orilladelmar53@hotmail.com
Sitio web	www.vacacionesaorilladelmar.com

1. INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV2, que se ha propagado en todos los países del mundo desde el mes de noviembre del año 2019, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo puede afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores de Colombia, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todas las empresas y sectores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

CABAÑAS RECREACIONES, por su parte, presta servicio de alojamiento turístico temporal en viviendas rurales, ubicadas en el corregimiento de El Porvenir, municipio de San Antero, Córdoba. Su principal atractivo es el disfrute de la naturaleza y de un verdadero descanso a orilla del mar. Para la empresa es importante que el huésped se sienta seguro y confiado, así como los colaboradores y la comunidad aledaña.

Debido a los riesgos asociados con el COVID-19 y siguiendo directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud y Protección Social del Gobierno Nacional de Colombia, mediante Resolución No.666 de abril del 2020 y Resolución 1285 del 29 de julio de 2020, derivadas de la declaración de emergencia de salud pública por la pandemia de COVID-19, se presentan las medidas de prevención y promoción, relacionadas con la adecuación de la infraestructura, ajuste de procesos, capacitación del personal y manejo de posibles casos; con el fin de apoyar la mitigación y control del contagio de la nueva pandemia de COVID-19.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad a seguir durante la pandemia de COVID-19, para mitigar el riesgo de contagio del virus dentro de las instalaciones a huéspedes, empleados, familias y comunidad, durante la prestación del servicio de alojamiento.

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para todas las actividades de la empresa CABAÑAS RECREACIONES dentro de sus instalaciones, sus trabajadores, proveedores, clientes y público en general; en pro de la mitigación del riesgo de transmisión del coronavirus COVID-19, el cual está orientado a la prevención, capacitación, promoción, identificación y remisión frente a posibles casos.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

4. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Elemento de protección personal (EPP): Son elementos que crean una barrera que mantiene a la persona fuera del contacto con los peligros (Físicos, Químicos, Biológicos, Mecánicos) que puedan estar presentes en un ambiente de trabajo.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Ministerio de Salud y Protección Social: Es un ente regulador de Colombia que determina normas y directrices en materia de salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Cov-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. MEDIDAS GENERALES





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

La información y la formación son fundamentales en la protección de las personas que presentan riesgo de exposición al virus o que entren en contacto con casos en investigación o confirmados.

Este protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, manejo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.

CABAÑAS RECREACIONES ha designado como responsable del seguimiento y enlace de este protocolo a la administradora del establecimiento.

Teniendo en cuenta las actuales recomendaciones del Gobierno Nacional para evitar la propagación del COVID – 19, las siguientes son las principales medidas de protección que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Desinfección de superficies
- Uso de elementos de protección personal (EPP)

5.1 LAVADO DE MANOS

La higiene de las manos es la medida más sencilla para realizar prevención de las infecciones asociadas a la atención en salud, es por ello que se considera dentro de las normas generales de bioseguridad y es de estricto cumplimiento para todo el personal que labore o ingrese a CABAÑAS RECREACIONES.

Frecuencia:

- Con una periodicidad mínima de 1 hora.
- Al ingreso y salida de las instalaciones y de cada cabaña.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, dinero).
- Después de estornudar o toser, antes de tocarse la cara y al manipular los elementos de protección personal.
- Después de ir al baño.
- Antes y después de comer.
- Antes y después del ingreso a las áreas donde se desarrollen actividades turísticas.
- Antes y después del uso de áreas comunes, de encuentro o reunión.

Puntos de lavado de manos:



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

El establecimiento deberá disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil, áreas comunes y zonas de trabajo, y poner recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.

Punto 1	Dispensador de alcohol glicerinado al ingreso principal	Público en general
Punto 2	Dispensador de alcohol glicerinado al ingreso de la playa	Público en general
Punto 3	Dispensador de alcohol glicerinado en áreas comunes	Público en general
Punto 4	Dispensador de alcohol glicerinado en áreas comunes	Público en general
Cabañas	Dispensador de alcohol glicerinado al ingreso de cada cabaña	Público en general

Instrucciones para el lavado de manos:

Se deben lavar las manos con abundante agua y jabón, aunque las manos no estén visiblemente sucias.

Con alcohol glicerinado o gel antibacterial a base de alcohol mínimo al 60% máximo 95%.

Se debe esperar que el gel se seque de las manos.

El alcohol glicerinado debe ser utilizado por todos los clientes, proveedores y público en general que requiera ingresar a las instalaciones de la empresa.

Todos los empleados deben utilizar el alcohol glicerinado al momento del ingreso y salida de la empresa inmediatamente después del lavado de manos inicial y final y luego de haber tenido algún contacto con objetos (billetes, monedas, esferos, paquetes, etc.) o con otras personas.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

El personal encargado del primer contacto con el cliente, debe proporcionar el alcohol glicerinado a las personas que van a ingresar a la empresa.

La empresa contará con un afiche informativo que sugiera a las personas la desinfección con alcohol glicerinado antes de ingresar.

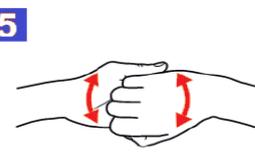
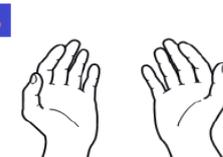
INSTRUCTIVO DE DESINFECCIÓN DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

<p>0</p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

INSTRUCTIVO DE DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL GLICERINADO

<p>1a</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>	<p>1b</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p>  <p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

5.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas. Este distanciamiento se aplica de la siguiente manera:

- Todo personal que ingrese a las instalaciones debe mantener al menos 2 metros de distancia respecto a las demás personas fuera de su cabaña, en los puestos de trabajo y áreas comunes.
- Los trabajadores deben permanecer a 2 metros de distancia de otras personas y entre sus compañeros evitando contacto directo.
- Evitar al máximo el contacto físico, especialmente con personas que tosan, estornuden y tengan fiebre.
- Limitar los tiempos de exposición en los procesos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Cumplir con las normas de etiqueta respiratoria: Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos. Si se estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.
- Limitar el aforo de las diferentes áreas comunes y de trabajo.
- Para establecer estas medidas con los clientes, en la entrada se atenderá de a una sola personas. La atención será por turno de llegada.
- Se adecúa un espacio para el recibo de huéspedes donde se pueda realizar un proceso de desinfección previo al registro cumpliendo con el distanciamiento de 2 metros.
- Se adoptan herramientas informativas para comunicar a los clientes sobre esta obligatoriedad.
- Se debe limitar el contacto entre huéspedes, mediante señalización y control de aforo en áreas comunes.
- En las cabañas se restringe el uso únicamente al núcleo familiar.
- Para la entrega de domicilios la forma de pago y las condiciones de bioseguridad deben ser informadas al cliente al momento de tomar el pedido.
- Se deben adoptar herramientas informativas para comunicar a los clientes sobre las acciones que está adelantando la empresa para reducir el riesgo.
- Utilizar formas de pago, facturación y documentación electrónica.
- Se utilizarán las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y reuniones presenciales.
- Las visitas de proveedores y demás que requieran ser presenciales, se realizarán con cita previa y con una sola persona.
- Se atenderá un proveedor a la vez
- Todas las personas que ingresan a la empresa deben realizar su respectiva desinfección de manos y usar tapabocas.
- Se deben adoptar herramientas informativas para comunicar a los proveedores y visitantes sobre las acciones que está adelantando la empresa para reducir el riesgo.
- La movilidad de las personas al interior del establecimiento se limitará estrictamente a sus habitaciones y a las áreas comunes habilitadas con restricción.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde los empleados consumen los alimentos y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se permiten reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Cada persona selecciona su espacio para consumir sus alimentos distanciados a más de 2 metros de sus compañeros.



- Los empleados deben consumir sus alimentos en la zona indicada para esto conservando el distanciamiento de 2 metros
- Luego del consumo de alimentos se realiza la desinfección del sitio donde fueron consumidos.
- El consumo de alimentos se realizará por grupos de 3 personas y de manera periódica así:

Desayuno 8:00 -9:00AM
Almuerzo 12:00-1:00 P.M
NOTA. Cualquier empleado que consuma alimentos fuera los horarios establecidos, debe informar y aplicar las mismas condiciones.

- La empresa promocionará el distanciamiento social mediante carteles informativos publicados en sus instalaciones y mediante banners por WhatsApp, sitio web y redes sociales a sus empleados, huéspedes y proveedores.

5.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Los EPP utilizados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la **CABAÑAS RECREACIONES** son:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENCIÓN COVID-19				
Elemento de Protección Personal	ACTIVIDAD	ÁREA	USUARIOS	Disposición final
Tapabocas ajuste nasal 	Todas las actividades en horario laboral y no laboral	Dentro y fuera de la empresa	Todo el personal	Lavable, reutilizable. Cambiar diariamente
Protector careta facial 	Atención al público constantemente. recepción de insumos	Zona de recepción Entrada principal	Todos los empleados	Reutilizable. desinfectar cada 3 horas o menos Desechar al deteriorarse

<p>Tapabocas desechable</p> 	<p>Todas las actividades en horario laboral y no laboral</p>	<p>Dentro y fuera de la empresa</p>	<p>Todo el personal</p>	<p>Desechar en basura y reemplazar cada vez que se humedezca</p>
<p>Guantes de latex</p> 	<p>Recepción y entrega de dinero y otros elementos NO químicos</p>	<p>Oficina caja.</p>	<p>Oficios varios</p>	<p>Desechar en basura y reemplazar diariamente</p>
<p>Delantal resistente a fluidos</p> 	<p>Aseo, recepción de insumos</p>	<p>Áreas a asear</p>	<p>Oficios varios</p>	<p>Desinfectar y reemplazar al momento de deteriorarse</p>
<p>Guantes de caucho o PVC</p> 	<p>Recepción y entrega de dinero y otros elementos. Aseo general</p>	<p>Oficina caja. Baños</p>	<p>Oficios varios</p>	<p>Desechar en basura al momento de deteriorarse</p>

Generalidades EPP COVID-19

- Uso obligatorio del tapabocas en las áreas comunes del establecimiento y en todo momento para los trabajadores.
- Los huéspedes deberán portar sus propios elementos de protección personal.
- El establecimiento suministrará los EPP obligatorios únicamente a los empleados.
- Se deben informar a empleados y huéspedes las recomendaciones de uso eficiente de los EPP. Mantener visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Asignar a cada empleado un color diferente para identificar sus EPP personales cuando son reutilizables.
- Ningún trabajador debe usar la dotación de EPP suministrado por el establecimiento, por fuera de sus actividades laborales.
- Está completamente prohibido compartir los EPP.
- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia, seca y recordar que son de uso personal.

- Los EPP no deben estar aparentemente averiados, rotos, quebrados, desgastados.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- El establecimiento entrega los EPP y garantiza su disponibilidad y recambio. Mediante los formatos “PLAN DE COMPRAS PROTOCOLO COVID 19” y “ENTREGA DE EPP COVID-19”
- Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, alimentos y dinero; para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Capacitar al personal que requiera utilizar vestimenta y equipo de protección sobre la forma de utilizarlos, colocarlos y retirarlos.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se instalan 3 recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

TAPABOCAS

- EL uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Se permite el uso de tapabocas de tela, siempre y cuando cumpla con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.

Colocación y retiro de tapabocas:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firme.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable hacia dentro, puede dificultar la respiración y produce acumulo de humedad en la cara.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítala en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas si no es reutilizable. Ni antes de lavar si es reutilizable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

GUANTES

- El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por MinSalud determinan el lavado de manos con agua y jabón.
- Los trabajadores deberán protegerse con guantes mientras realizan las labores de limpieza e higiene.
- Al empezar y terminar el servicio de limpieza, debe realizar el lavado de manos con agua y jabón y si se usa guantes debe ponerse guantes nuevos.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento o superficie que no sea indispensable de tocar y desinfectarlos constantemente.

CARETAS O PANTALLAS FACIALES

- Uso obligatorio de careta para los empleados dentro del establecimiento.
- No se permiten las que cubren solo la boca, deben cubrir la cara en su totalidad.
- Lavarse las manos antes y después de colocársela.
- No deben tocarse durante su uso, en caso de ser necesario, lavarse las manos antes y después de su manipulación.
- Deben colocarse adecuadamente, ajustándola correctamente alrededor de la cabeza, asegurando que no se desajuste o caiga durante la ejecución de las labores.
- No reemplaza o exime del uso del tapabocas. Es un elemento de protección complementario.
- Pueden reutilizarse, pero deben ser lavadas con agua y jabón antes y después de cada uso.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

5.4 DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

- Fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, correcto manejo de residuos producto de la actividad o sector.
- Ventilar las áreas siempre que sea posible.
- Limpiar objetos y superficies con limpiadores desinfectantes domésticos y paños desechables o fáciles de lavar.
- Limpiar y desinfectar todo empaque o bolso que ingresen los visitantes.
- En caso de preparaciones se tendrá rotulado el recipiente de las preparaciones especificando el contenido.
- No se recomienda la combinación de productos de limpieza de ningún tipo, solo diluciones con agua.
- No se mezclarán productos por el riesgo de intoxicación.
- No se usará alcohol industrial por los riesgos que este producto puede generar.
- No se usarán productos que no tengan el registro INVIMA.
- Todo nuestro personal debe conocer los riesgos de los productos que manejan, la forma de uso de los mismos, instrucciones, actuaciones en caso de vertimientos o intoxicación.
- Se dispondrá de la ficha de seguridad de cada producto para consulta en caso de requerirse.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

6. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Teniendo en cuenta sus actividades, CABAÑAS RECREACIONES ha definido su protocolo de limpieza y desinfección con desinfección, con el objetivo de Lograr una mayor desinfección en áreas específicas de la empresa, destruyendo o inhibiendo la actividad de microorganismos en superficies de baños, lavamanos, cocinas, equipos, electrodomésticos, habitaciones, áreas comunes, cuartos de almacenamiento, zona de ropas y oficina.

La desinfección manual funciona utilizando sustancias químicas para matar gérmenes en superficies u objetos. Al matar los gérmenes en la superficie luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar de enfermedades.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN REQUERIDOS

- Guantes
- Tapabocas
- Delantal
- Pantalla facial

ELEMENTOS A UTILIZAR:

- Solución desinfectante
- Balde
- Cepillo
- Trapeador
- Limpiones o paños reutilizables

MEDIDAS GENERALES DE DESINFECCIÓN

Desinfección rutinaria

- Identificar las superficies de contacto frecuente (perillas, barandales de cama, switches, superficies de mesas, ventiladores, ventanas, controles, etc.).
- Todas las superficies, espacios, baños, paredes, ventanas, pisos, equipos, cocinas, implementos, deben desinfectarse obligatoriamente antes y después de cada reserva.
- Se puede utilizar para la desinfección un paño impregnado con solución desinfectante o con alcohol al 70%.
- Luego de realizar el lavado, limpieza y cambio de lencería, se realizará desinfección de todas las áreas por aspersión.
- Utilizar los elementos de protección personal o EPP: Guantes, delantal, careta y tapabocas.

Desinfección con solución clorada

- Se utilizará hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, por cada litro de agua se agregan 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%, esta dilución se mantendrá almacenada en recipiente limpio debidamente rotulado y se usará para desinfección general de lugares de contacto y piso al finalizar la jornada.
- Para el proceso de limpieza, se llenará un balde con agua tibia y detergente en cantidad suficiente para que haga espuma, otro con agua limpia y un tercero con solución clorada.
- En principio, se limpiarán con la solución de detergente el equipamiento, paredes, aberturas y todos aquellos elementos que sean necesarios limpiar.
- Se enjuagará luego con el agua limpia y se secará.
- Finalmente, se realizará la desinfección por contacto directo aplicando sobre las superficies, solución clorada y se dejará secar.
- Los pisos se limpiarán aplicando la misma técnica anteriormente descrita.
- Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies.

Desinfección con amonio cuaternario

- Para un litro de solución desinfectante de amonio cuaternario es necesario preparar la solución con concentración de 5 ml por cada litro de agua. Tapar la botella y agitar.
- Etiquetar la botella indicando que contiene amonio cuaternario.
- Utilizar la mezcla dentro de las 4 horas siguientes a su preparación.
- Aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersion o manualmente asegurando un contacto completo con la solución.
- Dejar actuar 10 minutos y enjuagar.

En caso de derrames de fluidos corporales sobre las superficies

- Colocarse guantes y cubrir la superficie con papel/material absorbente.
- Retirar la mayor cantidad de suciedad.
- Tirar el papel en un recipiente aislado.
- Continuar con la limpieza indicada en anteriores numerales

6.1 METODOLOGÍA PARA LA DESINFECCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Preparación personal	Colocarse los EPP necesarios	Oficios Varios	Dos veces al día y en cada check out
Preparación de las zonas	Las áreas como pisos y baños se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito o el amonio de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.	Oficios varios	Dos veces al día y en cada check out

	Disolver estos productos según la ficha técnica.		
Aplicación de desinfección	<p>Aplicar sobre el paño a usar para desinfectar el desinfectante con actividad virucida y proceder a limpiar las superficies antes mencionadas.</p> <p>Incluyendo los equipos como computadores, teléfonos, impresoras, etc.</p> <p>No retirar ni enjuagar el producto con el cual se está desinfectando.</p> <p>Lavar el limpión después de limpiar las partes altas y cada que se desinfecte una superficie.</p> <p>Recordar que el limpión tiene 8 caras y se debe usar una cara por elemento limpiado. Al finalizar el uso de las 8 caras, éste se debe lavar.</p>	Oficios varios	Dos veces al día y en cada check out
Control de plagas	Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación mediante un programa de manejo integral de plagas.	Personal contratado	Según criterio del proveedor
Mantenimiento y limpieza del aire acondicionado	Programar mantenimientos periódicos del aire acondicionado que incluyan desinfección	Administradora	
Baños públicos	<p>Realizar limpieza y desinfección por lo menos 3 veces al día garantizando el abastecimiento necesario de productos.</p> <p>Destinar elementos de aseo exclusivos para los baños públicos y no usarlos en otras zonas</p>	Oficios varios	3 veces al día

	Asegurar disponibilidad permanente de toallas desechables, jabón líquido y canecas de pedal.		
Limpieza y desinfección en hoteles y alojamientos	Aumentar la frecuencia y desinfección en el área de lavandería (piso, máquinas, canecas, depósito de ropas)	Personal encargado	Diaria
	Limpiar con desinfectante con actividad virucida según las recomendaciones del fabricante los elementos electrónicos como: Televisores, controles remotos, teléfonos, pantallas, teclados, relojes, cajas fuertes; ganchos, muebles y enseres de las habitaciones entre cada cambio de huésped.	Personal encargado	Tres veces al día
Limpieza y desinfección en habitaciones	El personal de aseo y limpieza debe ingresar a las habitaciones con los EPP: <ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas • Guantes • Uniforme • Delantal 	Personal encargado	
	Arreglar las habitaciones a puerta cerrada y con las ventanas abiertas, para permitir una buena ventilación y evitar esparcir cualquier virus al interior de otras habitaciones. No ingresar carro de limpieza	Personal encargado	Cada alistamiento
	Barrer con mopa (trapera, trapeadora) para evitar esparcir cualquier partícula	Personal encargado	Cada alistamiento

	Realizar limpieza y desinfección de paredes, cortinas y ambiente en general cuando se realice el check out	Personal encargado	Cada alistamiento
	Aumentar la frecuencia de lavado de colchones, protector de colchón, almohadas y tapetes	Personal encargado	
	Lavar diariamente la ropa de cama	Personal encargado	
	Dejar ventilar el colchón por lo menos dos horas antes de volver a arreglar la habitación	Personal encargado	
	Desinfectar el contenido del mini bar, mesas, asientos y demás elementos decorativos, de la habitación antes y después del uso de cada cliente	Personal encargado	
	<p>Todo el personal que entre a una habitación debe realizar el lavado o desinfección de manos al salir de esta.</p> <p>Los amenities y elementos de aseo se debe desechar en cada rotación de huéspedes</p> <p>Si se usa dispensador de jabón, este se debe limpiar y desinfectar cada vez que se realice el aseo a la habitación</p> <p>No se permite el uso compartido de toallas de mano y ropa de cama</p> <p>No se deben manipular elementos sin el uso de los EPP</p>	Personal encargado	
Áreas de preparación de alimentos	Realizar limpieza en profundidad de pisos, paredes, superficies del mobiliario de cocina,	Personal encargado	Dos veces al día

	extractores de humo y conductos de ventilación entre otros		
	Limpiar y desinfectar cada uno de los utensilios de cocina posterior a su uso Lavar con detergente y agua a una temperatura entre 60 y 80 grados centígrados aclarando posteriormente con abundante agua limpia. Secar al aire o con toallas de papel de un solo uso Separar los utensilios sucios a higienizar de los ya higienizados	Personal encargado	
	Desmontar los equipos que se componen de varias piezas como hornos con bandejas, microondas con plato, freidoras; para garantizar una limpieza y desinfección correctas. No barrer en seco	Personal encargado	
	Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para el lavado del menaje, esto se debe hacer preferiblemente con agua caliente y desinfectante	Personal encargado	
Desinfección de zonas comunes	Realizar limpieza y desinfección permanente de las zonas de servicio, superficies de trabajo y contacto común, las sillas y mesas de servicio y el comedor de empleados se cada vez que sean utilizados o en todo caso cada tres horas	Personal encargado	constantemente
Desinfección total del inmueble	Se debe realizar la desinfección total del inmueble que incluya inmobiliario, equipos y demás espacios y elementos que conforman el establecimiento	Persona encargada	Semanalmente y en cada check-out



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Mediante el formulario virtual “ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD”, la Administradora reportará el proceso de lavado y desinfección en la sección “Registro de limpieza y desinfección” cada vez que se realice. Responsable: Administradora

Recomendaciones finales para los procedimientos de limpieza y desinfección:

- Al finalizar el turno lavar todas las herramientas de limpieza.
- Los elementos que sean de tela lavarlos de nuevo antes de iniciar su uso.
- Almacenar los desinfectantes en un lugar seguro y seco.
- Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo, limpieza y desinfección, tales como gel antibacterial, alcohol, soluciones virucidas, paños, trapeadores, cepillos, etc.
- Evitar sacudir y evitar al máximo el contacto con el cuerpo.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar gafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.
- El mantenimiento, la limpieza y desinfección se realizaran entre alquiler y alquiler y deberá informarse a los visitantes la importancia de realizar labores de limpieza y desinfección durante su estadía y mantener en un lugar visible recomendaciones para su realización.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria

6.2 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Los insumos y productos que ingresan a CABAÑAS RECREACIONES son:

- Productos de aseo
- Productos de oficina
- Complementos de equipos
- Material de ferretería



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

- Insumos agropecuarios
- Electrodomésticos
- Alimentos preparados (domicilios)

La recepción de los materiales se realiza por intermedio del personal de oficios varios.

Para recibir estos materiales, el empleado de oficios varios en la entrada debe aplicar a cada persona alcohol glicerinado antes de iniciar con el recibo de los elementos y cumplir con el protocolo de distanciamiento social y atención al cliente.

Sobre la recepción de sobres o paquetes, se deberá disponer de rociador de alcohol, toallas desechables y punto de disposición final para su limpieza y desinfección. Se debe informar y exigir a los remitentes de correspondencia que su recepción se realizará únicamente en sobres y no, en hojas sueltas. En todo caso se propenderá por la entrega y recepción electrónica y digital de documentos.

Luego de su revisión se realiza el pago correspondiente (si aplica) y los materiales se almacenan según su clasificación.

Recibir los insumos en la puerta del local y evitar el ingreso de personas extrañas a la despensa y las zonas de preparación

El personal que recibe los insumos debe utilizar, guantes, tapabocas y bata desechable y debe aplicar externamente a los empaques una sustancia desinfectante compatible con alimentos

Diseñar un área de recepción de insumos equipos o materiales según el tamaño de los mismos, que contemple dos espacios separados; un espacio “exterior” para limpieza y un espacio “interior” para su uso y/o conservación. En estos espacios se debe limitar la interacción entre el personal interno y externo.

Los insumos recibidos deben pasar por un proceso de limpieza y desinfección previo a su ingreso y almacenamiento.

Se deben generar flujos unidireccionales para evitar cruces entre personas. Programar la recepción de insumos y productos en horarios diferentes a las horas pico y organizarlos evitando aglomeraciones y se garantice el distanciamiento físico.

Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social; y que el encargado del transporte cumpla con las normas legales vigentes.

Llevar un registro de proveedores de insumos y productos donde se incluya información referente al nombre de quien realiza la entrega, numero de contacto, empresa y fecha.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

Recepción de insumos

Los productos que ingresan a la empresa son recibidos por el personal de oficinas varios quienes además de aplicar el protocolo de distanciamiento físico y atención a proveedores y visitantes, realizarán lo siguiente:

- Si son equipos o sus complementos, informar su ingreso y almacenar en la zona adecuada.
- Alimentos preparados, verificar que se encuentren bien empacados y dirigirlo a su destinatario haciendo que el domiciliario espere en la entrada.
- Elementos de aseo y desinfección, informar su entrada y almacenar en la zona indicada y destinada para estos elementos con las etiquetas visibles.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Si para la recepción de estos elementos el empleado ha retirado sus guantes de protección, debe aplicarse alcohol glicerinado en sus manos.
- Se deberá disponer de rociador de alcohol, toallas desechables y punto de disposición final para su limpieza y desinfección. Se debe informar y exigir a los remitentes que su recepción se realizará únicamente en empaques plásticos.
- Llevar un registro de proveedores de insumos y productos donde se incluya información referente al nombre de quien realiza la entrega, número de contacto, empresa y fecha.

6.3 MANEJO DE RESIDUOS

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Depositar en canecas con tapa y doble bolsa rotulada los pañuelos, toallas desechables, tapabocas, cofias, trajes de bioseguridad entre otros.
- Deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio y plástico desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir el procedimiento de lavado de manos.
- Ubicar en las áreas de almacenamiento de residuos, separadamente los residuos de las habitaciones para su debido manejo.
- Realizar la recolección permanente y almacenamiento de residuos dos veces al día.
- El personal que presta el servicio de domicilio, al regresar a las instalaciones debe depositar en la caneca adecuada el tapabocas, guantes y otros residuos.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

7. MEDIDAS LOCATIVAS

Se debe garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos, utilización adecuada y obligatoria de los EPP (Elementos de Protección Personal), desinfección y limpieza, distanciamiento social e identificación de síntomas y manejo de casos.

Señalización para el control de aforo en los espacios de uso común, dentro del establecimiento, como mesas, sillas y bancas con material reflectivo, que garanticen el distanciamiento mayor a 2 metros entre personas.

Las superficies que se tocan con frecuencia (piso, paredes, puertas, ventanas, ventiladores, switches de luz, barandas, manijas y asientos, utensilios de cocina, mesón, lavaplatos, nevera, sanitarios, lavamanos, duchas, camas, closets, televisores, controles entre otros), deberán ser desinfectadas con productos a base de agua con hipoclorito o productos como amonio cuaternario.

Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectarlas diariamente con productos domésticos a base de agua con hipoclorito o productos desinfectantes.

Señalizar zonas donde se puedan desechar los elementos de protección personal. Esta zona debe contar con canecas con tapa, debidamente rotuladas y con las bolsas plásticas negras. Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

Medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación.

Mantenimiento preventivo y reparación de los equipos y sistemas de ventilación.

Se utiliza como único medio de pago transferencia o consignación a cuenta bancaria. Si se requiere recibir dinero en efectivo deberá ser depositado en bolsa plástica y lo correspondiente si es necesario devolver dinero a cambio.

Se habilitan sólo 2 puertas de acceso al establecimiento, para garantizar el control de ingreso y salida del personal, higienización de manos, pies y artículos, uso correcto del tapabocas, toma de temperatura y seguridad

1 Entrada principal peatonal y de vehículos.

1 Entrada peatonal desde la playa

Sellamiento de todas las demás puertas de ingreso al establecimiento.

Se adecúa 1 punto de desinfección y control de síntomas al ingreso principal del establecimiento:

1 Dispensador de alcohol glicerinado para desinfección de manos

1 Atomizador de amonio cuaternario para desinfección de pies y artículos.

1 Termómetro láser o digital (realizar la limpieza y desinfección después de cada uso)

1 Tanque de aspersion para la desinfección de vehículos.

Se adecúan puntos de desinfección al ingreso de cada cabaña, 2 en lugares intermedios del establecimiento y 1 al ingreso de la playa, cada uno con:

1 Dispensador de alcohol glicerinado para desinfección de manos

1 Atomizador de amonio cuaternario para desinfección de pies y artículos.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

Nota: Se descarta la utilización de tapetes desinfectantes para zapatos, porque no se consideran aptos para el caso particular de nuestras cabañas, debido a la cercanía de la playa y al alto riesgo de deslizamiento que se ha evidenciado. Se implementarán en su lugar, atomizadores con amonio cuaternario para aplicar directamente, evitando también el depósito de agentes infecciosos y residuos de arena acumulados en el tapete.

Se definirán los espacios de uso exclusivo de personal como:

- Punto de recepción de materiales, domicilios, insumos.
- Zona de almacenamiento de insumos de limpieza, ropa de cama y amenities.
- Zona de almacenamiento de materiales, repuestos e insumos de mantenimiento.
- Zona de lavado de ropa de cama, EPP y otros artículos.
- Zona de secado

Implementos adicionales para el cumplimiento del protocolo:

1 Tanque de aspersión para la desinfección de áreas comunes e interior de las cabañas.

- Sello adhesivo de “Desinfectado” para las puertas de las cabañas una vez finalizada la desinfección interna, que garantiza que nadie ingresó después de dicho proceso y que se rompe al momento del huésped abrir la puerta de la cabaña.

8. PROTOCOLO DE RESERVA

Se confirman reservaciones con la cancelación del costo total de alojamiento, únicamente a través de consignación o transferencia bancaria.

Al momento de confirmar una reservación, se envía al huésped un paquete digital de documentos que acreditan la reserva: Orden de ingreso a la cabaña, mapa de ubicación y recibo de cancelación.

Adicionalmente se enviará:

Documento con normas generales de bioseguridad.

En este documento de lectura fácil, se especifican las medidas adoptadas por el establecimiento para la mitigación del contagio de COVID-19.

En dicho documento se especifica que al confirmar la reserva se entiende como leídas y aceptadas las condiciones que allí se enlistan, entre ellas, la obligación por parte del huésped de portar su kit de elementos de protección personal (EPP) y se obliga a cumplir con las medidas adoptadas por el establecimiento.

El documento contiene un link donde el huésped podrá acceder a la versión completa del protocolo de bioseguridad.

Planilla de registro de datos de los huéspedes.

Para dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional a través de la Resolución 666 de abril de 2020, se registran los datos básicos de cada una de las personas que van a ingresar al establecimiento.

Se diligencian todos los datos con anterioridad a la fecha de ingreso para adelantar el proceso de check-in, contribuyendo así a la disminución de los tiempos de contacto físico en el establecimiento.

Únicamente se diligenciará al momento del check-in y check-out, la temperatura que registre cada huésped.





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

8.1 EL CHECK-IN

Se deberá cumplir con el horario designado para el Check-In: 1:00 p.m.

El proceso de check-in no debe superar los 10 minutos, para los grupos más grandes.

No permitir el ingreso a quien presente síntomas sospechosos de covid-19, ha sido diagnosticado como positivo o tiene síntomas de resfriado.

Si alguno de los nuevos huéspedes presenta síntomas aparentes o temperatura igual o mayor a 38°, se procede con el protocolo de atención de casos.

Protocolo de ingreso al establecimiento

Recibir con cordialidad al huésped conservando la distancia.

El colaborador solicitará a los ocupantes, no descender del vehículo o no ingresar al establecimiento (para el caso peatonal) hasta que le sea indicado.

Se recuerda la exigencia del uso correcto y permanente del tapabocas dentro de las áreas comunes y al contacto con otros huéspedes o colaboradores del establecimiento.

Si llegan en vehículo, orientar al conductor hasta la zona de parqueo.

Se solicitará cerrar las ventanas del vehículo y se desinfectará con tanque de aspersión toda la superficie externa del mismo.

Descenderán del vehículo o ingresarán al establecimiento uno a uno, luego de que el colaborador le haya efectuado el siguiente protocolo de ingreso:

1. Verificar el uso correcto del tapabocas.
2. Desinfectar los zapatos con atomizador de amonio cuaternario.
3. Aplicar alcohol glicerinado en las manos.
4. Tomar y registrar la temperatura
5. Desinfectar el equipaje con atomizador de amonio cuaternario o alcohol, dependiendo de la naturaleza de los objetos.

Una vez realizados los pasos anteriores el huésped se dirige a la cabaña reservada.

Al llegar a la cabaña un colaborador ubicado en la puerta de ingreso explica las recomendaciones generales de bioseguridad para la estadía.

Se entregan las llaves de la cabaña, controles de aire acondicionado y televisión, previamente desinfectadas con alcohol, dentro de una bolsa sellada.

Se suministra ropa de cama o lencería una única vez, debidamente lavada y desinfectada.

No se suministran toallas ni amenities.

Se procede con el protocolo de ingreso a la cabaña.

8.2 INGRESO A LA CABAÑA

Se verifica que cada persona esté usando debidamente su tapabocas. Si es el caso, cordialmente se sugiere su correcta postura.

Al ingreso de cada cabaña se dispondrá un dispensador de pedal con gel antibacterial al 60% de alcohol para la desinfección de manos y un atomizador con solución de amonio cuaternario al 10% para la desinfección de zapatos y artículos.

Se aplican los productos a cada huésped y se le indica al representante del grupo la correcta utilización de estos elementos siempre que se ingrese a la cabaña.

El equipaje y los víveres deben llevarlos directamente a la cabaña, no se deben colocar en zonas comunes.

Una vez finalizado el ingreso del equipaje y huéspedes, el colaborador explica al grupo o familia que en adelante y durante toda la estadía, es obligatorio realizar el mismo proceso toda vez que ingresen nuevos objetos a la cabaña.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

Hace entrega formal de los implementos de limpieza y desinfección al representante del grupo y se repasan las recomendaciones generales.

Las llaves y controles de TV y aire acondicionado se entregan limpios, desinfectados y empaquetados en bolsa sellada.

El personal de servicio no debe ingresar a las cabañas mientras esté alquilada. Si es necesario debe desinfectar al entregar o recibir objetos, e intercambiar información desde la puerta de ingreso.

8.3 EL CHECK OUT

Se deberá cumplir estrictamente con el horario designado para el Check-Out: 10:00 a.m.

El colaborador encargado del check-out verifica que todo el equipaje se lleve directamente al vehículo.

Mientras tanto se realiza ágilmente el inventario de la cabaña, incluyendo implementos de bioseguridad. Proceso que no deberá durar más de 10 minutos.

Se recuerda al representante el compromiso de informar al establecimiento el diagnóstico positivo de COVID-19 de alguno de los huéspedes en los días posteriores al check-out.

El establecimiento se comunicará con el representante 15 días calendario posteriores al check-out para el monitoreo de casos.

Si el inventario está en buenas condiciones, se reciben las llaves, se desinfectan, dando por finalizado el proceso de check-out.

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

CABAÑAS RECREACIONES, RNT.84672 MIRYAM CARVAJAL MARTÍNEZ, NIT.32.505.994-0 cuenta con 9 trabajadores: 1 administradora, 1 comunicadora, 1 mayordomo, 1 vigilante y 5 empleados de oficios varios.



Dentro la identificación de peligros (evaluación de riesgos) el factor de riesgos biológico por contagio de COVID-19 está incluido, para determinar las actividades cuando el personal se encuentre más expuesto y de este modo determinar los controles a implementar.

HORARIO DE ATENCIÓN

OFICINA VIRTUAL	Lunes a viernes	8:00 AM a 6:00 PM
	Sábados	8:00 AM a 1:00 PM
INSTALACIONES DE ALOJAMIENTO	Lunes a viernes	7:00 AM a 4:00PM
	Sábados	7:00 AM a 12:00M

Los cambios de turno se realizarán de manera escalonada para evitar interacciones



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas o en el formato destinado para esto.

CABAÑAS RECREACIONES establece y adopta los siguientes lineamientos para sus empleados los cuales serán informados y verificados continuamente:

Para asegurar que se cumplan las disposiciones previstas en el protocolo de bioseguridad, la ADMINISTRADORA debe registrar en el formato virtual “ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD” las faltas al protocolo de bioseguridad por parte de los empleados.

Las siguientes son las medidas que serán aplicadas para la prevención y manejo de situaciones de contagio:

- Se realiza la toma de temperatura con el termómetro infrarrojo al personal al inicio del turno de trabajo y al final del mismo. La administradora debe reportar la toma de temperatura y los síntomas del personal en el formulario virtual “ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD” sección síntomas del personal.
- Se garantiza el uso de los EPP a los trabajadores antes del inicio de labores.
- CABAÑAS RECREACIONES garantiza la disponibilidad de elementos de limpieza y desinfección necesarias tales como agua potable, jabón líquido, alcohol glicerinado y promueve el lavado frecuente de manos.
- Se tomará temperatura y monitoreo del estado de salud cuando el trabajador haya ingresado a las instalaciones de un proveedor o cliente.
- Se promueve el uso de la aplicación CoronApp en los empleados por medio de avisos en el establecimiento con código QR y capacitaciones periódicas.
- Sustituir las reuniones presenciales por virtuales.
- Conservar documentos, archivos, escritorios, sillas y demás objetos como celulares, teclados, etcétera; limpios y desinfectados, así como mantener el sitio de trabajo libre de elementos innecesarios.
- Mantener puertas y ventanas abiertas y ventiladores encendidos.
- Disponer catálogos de productos y servicios en línea para minimizar los tiempos de permanencia de los clientes en la oficina.
- Enviar electrónicamente los soportes de entrega de documentos
- Evitar el uso de material impreso. En caso de que este sea necesario, el material debe ser plastificado, adoptando medidas de limpieza y desinfección.
- Solicitar copia del protocolo de limpieza y desinfección para COVID 19 adoptado por parte de los proveedores locales, en especial en las áreas de concentración de personas. Deberá aportarse prueba de su aprobación por la autoridad competente, en caso de establecerse como requisito de operación.
- Evitar el uso por más de un trabajador de elementos tales como teléfonos, esferos, computadores y elementos de trabajo como cuchillos, tijeras, martillos, radioteléfonos, entre otros. De no ser posible, garantizar la limpieza y desinfección de estos previo a su uso por otro trabajador
- Está prohibido utilizar la ropa de dotación en sitios diferentes al lugar de trabajo





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

- Se Garantiza el uso de lavandería para los uniformes utilizados en la jornada laboral en caso de no realizarlo, el lavado deberá realizarse siguiendo las recomendaciones contenidas en este protocolo en recomendaciones dentro de la vivienda.
- Tener un solo punto de entrada/salida para los trabajadores que pueda ser vigilado fácilmente para el cumplimiento de este protocolo
- Está prohibido el ingreso de los empleados a las cabañas mientras sean ocupadas por huéspedes y luego del proceso de desinfección.
- CABAÑAS RECREACIONES no usa información o publicidad impresa.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.
- Se promocionan las buenas prácticas de bioseguridad a los clientes.
- El uso de tapabocas es obligatorio para el ingreso a las instalaciones.
- Se debe tomar la temperatura a proveedores y clientes al momento que estos requieran ingresar a las instalaciones.
- No se permite el ingreso a personas con síntomas de gripa o temperatura mayor a 38°C.
- En caso de que sea necesario el pago en efectivo, se debe realizar inmediatamente limpieza y desinfección de manos.
- Promover que los turistas realicen limpieza y desinfección de sus elementos cada vez que sean utilizados fuera de las cabañas.
- Exigir a los huéspedes portar en todo momento un kit de protección personal que contenga como mínimo tapabocas.
- Informar a los turistas las determinaciones tomadas en caso de resultar positivo para COVID 19
- El espacio para el recibo de los clientes y desinfección de equipajes es la puerta de ingreso principal y la puerta de ingreso de la cabaña.
- Utilizar equipo rociador o atomizador con producto desinfectante para equipajes de los huéspedes, comunicándole a estos la implementación de esta medida.
- Desinfectar llaves de acceso a habitaciones antes de ser entregadas a los huéspedes y cada vez que sean entregadas por ellos.
- Realizar la toma de temperatura a los huéspedes y visitantes, así como verificar el uso de tapabocas, absteniéndose de permitir el ingreso de las personas que presentan síntomas como fiebre, (38°C o más) o estado gripales asociados.
- Para todo tipo de alojamientos Llevar un registro de todos los huéspedes que incluya nombre, identificación, ciudad de residencia y procedencia.
- Priorizar el uso de habitaciones con ventilación natural
- Se tiene a disposición del cliente guantes, tapabocas, alcohol glicerinado de forma gratuita o con costo de \$3.000COP por cada ítem.
- Se tiene en un lugar visible un código QR para descargar la aplicación CoronApp y promover su descarga en el proceso de registro
- Se debe realizar a los huéspedes la encuesta de condiciones de salud previo al registro en el alojamiento, la encuesta es la siguiente:





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

A continuación, encontrará un listado de síntomas selección si presenta alguno:

- *Fiebre*
- *Dolor de garganta*
- *Congestión nasal*
- *Tos*
- *Dificultad para respirar*
- *Fatiga*
- *Escalofrío*
- *Dolor de músculos*
- *Ninguno de los anteriores*

- Se dispone de información de los centros para la atención médica más cercanos. Esta información se encuentra en la puerta de ingreso.
- Se garantiza el distanciamiento físico de 2m entre personas en las barras, entre las mesas o agrupaciones de mesas, ajustando el aforo de las áreas comunes del establecimiento a dichas medidas.
- Se tiene señalizada la distribución de mesas, sillas, barras y áreas comunes que garanticen el distanciamiento y el control de flujo de personas.
- No realizar prácticas de degustaciones de alimentos y bebidas
- Eliminar la entrega de dulces o mentas en recipientes.
- Mediante un cartel e Infográfico al momento de reserva, banner informativo se le informa al cliente que debe guardar el tapabocas mientras consume alimentos o bebidas, ya sean en su empaque individual o bolsa cerrada y no ponerlo en contacto sobre superficies o personas.
- Promover la correcta disposición de residuos sólidos.

Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

- Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
- Actividades de Telemercadeo.
- Ventas en general.
- Áreas de apoyo transversales y administrativas



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

9.1 EMPLEADOS

CABAÑAS RECREACIONES establece adopta los siguientes lineamientos para sus empleados los cuales serán informados y verificados continuamente:

- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia el espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros aplicando el procedimiento de desinfección manual.
- La empresa buscará la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Se realizarán capacitaciones en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

Recomendaciones en la vivienda

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

9.2 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, malnutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.

- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 - retiro de polvo
 - lavado con agua y jabón
 - enjuague con agua limpia
 - desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

9.3 PROVEEDORES

- Realizar el protocolo de ingreso.
- Mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas.
- Reunirse y recibir insumos en lugares predeterminados para ello.
- Seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Solo se atenderá el descargue o cargue de un proveedor a la vez. Los demás vehículos deberán esperar su turno con el fin de evitar aglomeraciones.
- Establecer lugares a los cuales puedan acceder los proveedores, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Se restringe completamente el ingreso de vendedores y personas ajenas al establecimiento.
- Siempre habrá control de ingreso a visitantes, y proveedores, incluyendo desinfección de manos con agua y jabón o con alcohol glicerinado, no se permite el ingreso a ninguna persona que no use la mascarilla de manera adecuada, cubriendo nariz y boca.
- La manipulación de documentos y de instrumento con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, se requerirá extremar las medidas de precaución, idealmente preferir factura electrónica, en caso contrario siempre se debe lavar las manos después del contacto con estos elementos externos.

- Evitar tocar la cara entre la recepción de paquetes entregados y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Después de descargar o antes del cargue, se hará limpieza con las medidas de protección adecuadas para desinfectar los elementos que hayan sido manipulados por manos humanas utilizando alcohol al 70%, grandes superficies manipulados con maquinaria se podrán desinfectar según el riesgo real de contagio, decisión que se tomará de acuerdo a las circunstancias.
- Todas las personas que participen en el cargue o descargue deberán lavarse las manos con agua y jabón cuando este visiblemente sucias, o podrán hacer uso de gel antibacterial con alcohol superior al 60% o con alcohol glicerinado antes y después de recibir materiales e insumos cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Se dispondrá de gel antibacterial con alcohol en una concentración superior al 60% o alcohol glicerinado entre el 60 y 95% en el lugar de atención del cliente, y su uso será obligatorio.
- Se tomará la información básica (nombre, teléfono o correo electrónico) de todo cliente o visitante que ingrese a la empresa para hacer seguimiento en caso de que se presente un contacto positivo.
- No se permite el préstamo de elementos como esferos u otros elementos de oficina o de trabajo, en caso de hacerlo, el responsable del elemento deberá desinfectarlo.
- El establecimiento no tomará pedidos presenciales; solo serán en línea o por teléfono.

9.4 COMPORTAMIENTOS ANTE SITUACIONES DE RIESGO

CABAÑAS RECREACIONES ha definido las siguientes acciones ante situaciones de riesgo:

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO			
CASO	ACCIÓN	RESPONSABLE	LÍNEA DE REPORTE
El empleado presenta síntomas antes de ingresar a la empresa	Se debe asegurar que usa tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación suministrados por la empresa.	Administradora	Secretaria de salud Tel.3014702262 EPS
El empleado presenta síntomas dentro de la empresa	Se debe aislar inmediatamente, asegurar que el trabajador usa tapabocas y se debe hacer los respectivos reportes a la EPS, y a la Secretaría de Salud respectivamente. Realizar monitoreo constante de sus condiciones de salud.	Administradora	Secretaria de salud Tel. 3014702262 EPS

El empleado presenta síntomas en su vivienda	Debe abstenerse de ir al lugar de trabajo e informar a la EPS y a la persona responsable de la empresa, quien a su vez debe informar también a la EPS y a la Secretaría de Salud respectivamente. Realizar monitoreo constante de sus condiciones de salud.	Administradora	Secretaria de salud Tel. 3014702262 EPS
El Cliente presenta síntomas antes de ingresar a las instalaciones	No se permite el ingreso al cliente, ni a sus acompañantes.	Administradora	Secretaria de salud Tel. 3014702262 EPS
El cliente presenta síntomas dentro de las instalaciones	Se debe aislar inmediatamente, asegurar que el cliente use tapabocas y hacer los respectivos reportes a la Secretaría de Salud.	Administradora	Secretaria de salud Tel. 3014702262
Se confirma que un empleado es positivo para COVID-19	Cada trabajador debe registrar las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día. en el formato virtual "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD" "nexo epidemiológico" Se deben seguir los lineamientos de la Secretaría de Salud	Administradora	Secretaria de salud Tel. 3014702262
Se confirma que un cliente que estuvo en las instalaciones es positivo para COVID-19	Se siguen los lineamientos de la Secretaría de salud	Administradora	Secretaria Distrital de Salud de Bogotá 123

Nota. En cualquiera de los casos anteriores, se debe intensificar la limpieza y desinfección de las áreas que hayan entrado en contacto con la persona sospechosa o positiva para COVID19.

**LÍNEAS DE INFORMACIÓN
CORONAVIRUS COVID-19
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS**

ASMET Salud:	316 288 7576	Ecoopsos:	519 0342
Aliansalud:	756 8000 Opción 5	Sura EPS:	489 7941
Convida:	323 229 7975	línea Whatsapp:	320 454 6329
Capital Salud:	310 266 9100	Famisanar:	653 1387
Comparta:	317 818 0398	Medimas:	651 0777
Compensar EPS:	444 1234 Opción 1	Savia salud:	409 0000
Salud total:	485 4555 Opción 1	SOS EPS:	018000 938777
Coomeva:	018000 930779	Sanitas:	375 9000
	Opción 8	Comfacundi:	482 3473
Coosalud EPS:	#922 Opción 0	Nueva EPS:	307 7022
	018000 515630		



Secretaría de Salud Municipal

BOLETÍN SITUACIÓN ACTUAL COVID-19 *San Antero*

20 DE AGOSTO DE 2020

REPORTE DEL DÍA

CASOS POSITIVOS 4	RECUPERADOS 4	FALLECIDOS 0
-----------------------------	-------------------------	------------------------

CONSOLIDADO

CASOS POSITIVOS 61	CASOS ACTIVOS 4
RECUPERADOS 53	FALLECIDOS 4

LÍNEAS DE ATENCIÓN
3014702262 - 3014454080
www.sanantero-cordoba.gov.co

10. PLAN DE FORMACIÓN

La empresa ha establecido un plan de formación para su personal para capacitar e informar a sus partes interesadas las medidas a tomar para prevenir el contagio del COVID-19, basado en:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

PLAN DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL COVID-19					Código	FPB-01
					Versión	1
					Fecha	04/09/2020
FECHA	ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	REALIZADA	NOTAS
11/03/2020	Capacitación en medidas de bioseguridad	Empleados	Presentación por ws	Administradora y comunicadora		Realizar cada 15 días variando método
11/03/2020	Factores de riesgo del hogar y la comunidad	Empleados	Información al correo	Administradora y comunicadora		
11/03/2020	Signos y síntomas COVID-19, actuación	Empleados	Banner informativo a WS	Administradora y comunicadora		
11/03/2020	Lavado de manos	Empleados	Publicación cartel informativos	Administradora y comunicadora		
12/03/2020	Limpieza y desinfección	Oficios varios	Capacitación presencial	Administradora y comunicadora		
12/03/2020	Comportamientos fuera de la empresa	Empleados	Correo electrónico	Administradora y comunicadora		
12/03/2020	Comportamientos de bioseguridad	Empleados	Capacitación	Administradora y comunicadora		
12/03/2020	Lavado de manos a proveedores y clientes	Clientes y proveedores	Banners a correos y estado ws	Administradora y comunicadora		
13/03/2020	Distanciamiento físico	Empleados	Banner	Administradora y comunicadora		
13/03/2020	Uso del tapabocas y demás EPP	Empleados	Capacitación	Administradora y comunicadora	X	
13/03/2020	Actuación frente a síntomas	Empleados	Capacitación	Administradora y comunicadora	X	
13/03/2020	Medidas de prevención COVID-19	Clientes y proveedores	Banners a correos y pagina web	Administradora y comunicadora	X	
13/03/2020	Promoción de medidas de bioseguridad	Clientes, proveedores, empleados, visitantes	Correos electrónicos y estados de WhatsApp	Administradora y comunicadora	X	

11. PLAN DE COMUNICACIONES

Actualmente CABAÑAS RECREACIONES cuenta con un plan de comunicación donde se divulga la información pertinente a todas las partes interesadas a través de medios físicos y electrónicos: carteles informativos ubicados en la parte frontal interna de la empresa y en los puntos de lavado de manos, correos electrónicos a clientes y proveedores, mensajes WhatsApp, sitio web y redes sociales a empleados y clientes en aspectos fundamentales como:

- Directrices dadas por el Gobierno Nacional y Local.
- Protocolos de protección de contagio.
- Mensajes continuos de autocuidado y pausas activas para desinfección.
- Demás protocolos de bioseguridad.

Estos materiales se encuentran en un lenguaje claro y disponible, para que los huéspedes informen inconvenientes, se tiene establecido el correo electrónico y la línea de Whatsapp 310 449 58 93





**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

12. PLAN DE COMPRAS COVID-19

CABAÑAS RECREACIONES tiene diseñado su plan de compras para la correcta implementación de su protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19. Esta tabla varía continuamente según las resoluciones, requerimientos y recomendaciones del Gobierno Nacional

		PLAN DE COMPRAS PROTOCOLO COVID-19			Código	FPB-02
					Versión	1
					Fecha	4/09/2020
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPRA	VALOR UNITARIO
1	Delantal anti fluidos	Un	10	Administradora	4-09-20	15000
2	Guantes negros	Par	12	Administradora	2-09-20	1900
3	Alcohol glicerinado 60%	Lts	20	Administradora	4-09-20	180000
4	Amonio cuaternario 5 gen	Lts	20	Administradora	4-09-20	90000
5	Termómetro infrarrojo	Un	1	Administradora	4-09-20	300000
6	Guantes de nitrilo caja x50	Un	10	Administradora	4-09-20	9000
7	Tapabocas desechables	Un	15	Administradora	4-09-20	500
8	Tapabocas reutilizables	Un	15	Administradora	4-09-20	1000
9	Recipiente dosificador	Un	12	Administradora	4-09-20	2000
10	Atomizador 500ml	Un	12	Administradora	4-09-20	2000
11	Alcohol	Lts	20	Administradora	4-09-20	200000
12	Balde	Un	4	Administradora	4-09-20	10000
13	Recipiente rojo	Un	3	Administradora	10-09-20	
14	Pantallas faciales	Un	12	Administradora	2-09-20	5000



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

13. MONITOREO Y REGISTRO DE ACTIVIDADES.

CABAÑAS RECREACIONES ha diseñado un formulario digital denominado “ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD” donde se registran las actividades principales del protocolo de bioseguridad y se le hace seguimiento. Responsable: Comunicadora

En este formulario se registra:

- **Lavado de manos:** cuando el personal realiza su lavado de manos periódico
- **Temperatura y síntomas del personal:** Al iniciar labores y al finalizar cuando se toma la temperatura al personal
- **Faltas al protocolo de Bioseguridad:** Cuando algún empleado no acata las normas del protocolo
- **Reporte de personal con síntomas:** cuando algún empleado presenta síntomas
- **Registro de limpieza y desinfección:** Cuando se realiza el proceso de lavado y desinfección periódico
- **Nexo epidemiológico**

NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

Reglamento Sanitario Internacional

Decreto 593 de 2020

Decreto 990 de 2020

Decreto 1076 de 2020

Resolución 385 de 2020

Resolución 380 de 2020

Resolución 666 de 2020

Resolución 1285 de 2020

Resolución 0498 de 2020



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN
Y CONTROL DE LA PANDEMIA POR COVID-19
CABAÑAS RECREACIONES RNT.84672**

Código	PB-02
Versión	02
Fecha	04-9-2020

**ANTE EL CORONAVIRUS, ¡LA PREVENCIÓN ESTÁ EN NUESTRAS MANOS Y ES UN
TRABAJO DE TODOS!**

**CABAÑAS RECREACIONES
COMPROMETIDO CON SU BIENESTAR**

Aprobado por:	 Miryam Carvajal Martínez Representante Legal	Septiembre-04 2020
----------------------	--	-------------------------------

NOTA. Los documentos que sugieren cambios a este protocolo se pueden encontrar en:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx>

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
04/09/2020	V1	ELABORACIÓN

Contacto:

Cel/Whatsapp: 310 449 58 93

e-mail: orilladelmar53@hotmail.com

www.vacacionesaorilladelmar.com

Medellín, Colombia



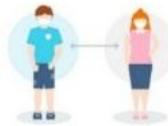
ANEXOS

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Para la mitigación del COVID-19 en Cabañas Recreaciones



Lavarse con frecuencia, con agua y jabón. Utilizar siempre los dispensadores de gel desinfectante ubicados en las puertas de ingreso al establecimiento y de la cabaña. Lavarse las manos al manipular objetos y superficies contaminados.



- Mantener una distancia de 2 metros entre personas.
- Respetar la señalización y el máximo de personas permitido en las áreas comunes.
- No saludar con besos, abrazos, ni dar la mano.



Se solicitarán todos los datos básicos de cada huésped, colaborador y proveedor. Se tomará y registrará la temperatura de cada persona que ingrese al establecimiento.



- Es obligatorio para el ingreso y estadía en el establecimiento, que toda persona porte su propio kit de protección personal que debe contener mínimo tapabocas. Usar permanente el tapabocas en áreas comunes y en la interacción con el personal de servicio y otros huéspedes. Utilizar, retirar y desechar adecuadamente el tapabocas para evitar la dispersión del agente infeccioso.



- Desinfectar elementos y superficies con limpiadores desinfectantes domésticos y paños desechables.
- Utilizar siempre los atomizadores con amonio cuaternario ubicados en las puertas de ingreso al establecimiento y de la cabaña, para los pies y los artículos que ingrese.
- Ventilar las áreas de la cabaña.
- Practicar manejo correcto de residuos.



Cuando alguno de las personas al interior del establecimiento experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará el aislamiento preventivo y se avisará a la EPS o prestador de servicios de salud, quienes establecerán los pasos a seguir.



- Al toser o estornudar, cubrirse boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, desecharlo y lavarse las manos.
- No tocarse la cara, ojos, boca o nariz.



En cada cabaña y en áreas comunes, se hace un **proceso completo de desinfección por aspersión**, además del debido proceso de limpieza profunda.

Al confirmar su reservación se compromete a cumplir con estas medidas dentro de nuestras instalaciones



RNT. 84672

Consulta nuestro Protocolo de Bioseguridad www.vacacionesarilladelmar.com/protocolobioseguridad

